

HOJA DE VIDA



SIMON ALZATE PEREZ
Cedula de ciudadanía
1.000.757.056

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento: Mayo 24 de 2002, Medellín
Número Cedula de Ciudadanía: 1.000.757.056 de El Carmen de Vib. (Ant)
Dirección: Carrera 33 N° 23 - 44
Móvil: 3192264065 - 3192117750
e-mails: simon_alzate90202@elpoli.edu.co
simonalzateperez1@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Capacidad integradora de conocimientos interdisciplinarios, liderazgo y experiencia en el trabajo de equipo, para ser aplicados en el desarrollo de proyectos específicos, formación en áreas de Contabilidad y finanzas

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid,
Contaduría pública, actualmente curso 7° semestre.
Sede RIONEGRO (Antioquia).

Estudios Secundarios: Institución Educativa Rural María del Rosario
Bachiller Académico
El Carmen de Viboral (Antioquia). 2019

OTROS CURSOS

Alfabetización Digital. Escuelas Digitales Campesinas, Acción Cultural Popular y Fundación Educativa Superior Nueva América. Julio 25 de 2016.

Paz y Convivencia. Escuelas Digitales Campesinas, Acción Cultural Popular y Fundación Educativa Superior Nueva América. Mayo 21 de 2017.

SIMON ALZATE PEREZ
C.C. N° 1000757056 de El Carmen de Viboral

07 de Noviembre de 2023

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

PLAN DE TRABAJO _ REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES CONSEJO DIRECTIVO

1. Velar por la creación y mantenimientos de espacios diseñados para las actividades de los estudiantes.
2. Velar por el cumplimiento para los temas de acoso que se den en la Institucion.

Promoción de la imagen institucional dentro de la comunidad educativa

1. Financiación por parte de la universidad de las campañas al Concejo Estudiantil.
2. Propiciar el fortalecimiento de los semilleros de investigación

Creación y fortalecimiento de los escenarios culturales de la universidad

1. Designar días específicos para la realización de actividades que previamente propongan los estudiantes.

Fortalecimiento en la veeduría del área administrativa de la universidad

1. Crear espacios entre el concejo estudiantil y el área administrativa manteniendo un dialogo permanente
2. Veeduria permanente para el seguimiento de la obtención de la recertificación Institucional.

Simon Alzate Perez